Expediente: **3/26**
Carátula: **SINDICATO OBRERO DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y GARAJES DE TUCUMAN Y OTROS C/ MEDINA SERGIO MARCELO Y OTROS S/ AMPARO ELECTORAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN FERIA**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/01/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20102208138 - SINDICATO OBRERO DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y GARAJES DE TUCUMAN, -ACTOR
20138486649 - MEDINA, SERGIO MARCELO-DEMANDADO
20102208138 - SANCHEZ, FRANCISCO RAFAEL-ACTOR
90000000000 - CAMPOS, TEOFILO SEGUNDO-DEMANDADO
90000000000 - LLANOS, NESTOR GERARDO-DEMANDADO
30715572318221 - FISCALIA CC Y TRABAJO II
20102208138 - CASTILLO, CARLOS RAMON-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 3/26

H103336036782

JUICIO: SINDICATO OBRERO DE ESTACIONES DE SERVICIOS Y GARAJES DE TUCUMAN Y OTROS c/ MEDINA SERGIO MARCELO Y OTROS s/ AMPARO ELECTORAL.- EXPTE. N° 3/26 .-

San Miguel de Tucumán, enero de 2026

Proveyendo presentación del Dr. Tejerizo Antonio Severo del 28/01/2026:

1. Téngase por contestado en tiempo y forma el traslado de nulidad conferido mediante nota actuarial que consta del día de la fecha.

2. Córrase vista al Agente Fiscal de la II° Nom., con habilitación de días y horas, para que emita dictamen sobre el planteo de la nulidad articulado por la parte demandada (escrito del 28/01/2026 a horas 08.53), la que fuera contestada por la parte actora en el escrito que antecede (día 28/01/26 hs. 12:29). A teales fines, se confiere el plazo de un (1) día para evacuar la vista,en atención a la urgencia y características del caso bajo análisis.3/26 MAR

Actuación firmada en fecha 28/01/2026

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.